

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002216

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0204 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 08 de agosto del 2023.

VISTO: El Informe N° 0345-2023-MPH-GDTI/EFC, de fecha 07 de agosto de 2023, y demás actuado, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la designación de la Comisión de Recepción de la Actividad Inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, el artículo 20° en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, 'Ley Orgánica de Municipalidades', establece que una de las atribuciones del Alcalde, es dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N°345-2023-MPH-GDTI/EFC, de fecha 07 de agosto del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita se conforme la Comisión de Verificación y Recepción de Actividad Inmediata: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Verificación y Recepción de Actividad de Intervención Inmediata: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”,
ejecutado bajo la modalidad de administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- ING. EMILIANO FERNANDEZ CABANA : Presidente
- CPC. JOHN VARGAS MIGUEL : Miembro
- ING. GEORGE VILCHEZ MOLINA : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

